



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N° 1458/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA OBRA "REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - COLEGIO NACIONAL DON VICTORIANO ARROYO" ID 474504.

Ypané, 02 de setiembre de 2025

VISTO: El proyecto de "REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - COLEGIO NACIONAL DON VICTORIANO ARROYO" ID 474504, y;

CONSIDERANDO: Que, el art. 236 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal establece: "REGIMEN GENERAL DE CONSTRUCCIONES. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Ypané, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art.1°. AUTORIZAR la "REPARACIÓN CAMBIO DE TECHO DE UN BLOQUE DE 3 AULAS Y DIRECCIÓN CON TECHO DE TEJAS Y TEJUELONES POR TECHO METÁLICOS CON CHAPA TERMOACUSTICA - COLEGIO NACIONAL DON VICTORIANO ARROYO" ID 474504, conforme al considerando de la presente Resolución.

Art. 2°. APROBAR los planos, planillas de cálculos métricos y especificaciones técnicas de la construcción mencionada en el artículo anterior. -

Art. 3°. INFORMAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundir a través del SICP, la presente Resolución en cumplimiento al Art. 61 del DECRETO N° 2264/2024 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda en el Registro Municipal y cumplido archivar. -



Fernando Daniel Rivas González
Secretario General



Horacio Ortíz Albrecht
Intendente Municipal